222067
R. Dir. 505/4.141
SP/sn

Ref: GASTELUMENDI HNOS LTDA. SOLICITA UNA BONIFICACIÓN TARIFARIA PARA LA IMPORTACIÓN DE POSTES METÁLICOS. NO ACCEDER.

Montevideo, 17 de agosto de 2022.

VISTO:

La nota presentada por la firma Gastelumendi Hnos. Ltda.

RESULTANDO:

I. Que la citada firma solicita una bonificación tarifaria para la importación de postes metálicos.

II. Que la firma fundamenta su petición en virtud que se trata de un producto que goza de exenciones tributarias a la importación, como ser la tasa global arancelaria y el anticipo de IVA por tratarse de bienes de uso agropecuario.

CONSIDERANDO:

El informe del Área de Comercialización, dando cuenta de la imposibilidad de acceder al petitorio de autos ya que no aplican las exoneraciones a las tarifas portuarias, las cuales corresponden a la prestación de un servicio y la puesta a disposición de la infraestructura portuaria.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.141, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a la solicitud de exoneración solicitada por la firma Gastelumendi Hnos. Ltda por lo expuesto precedentemente.

Pase a la Unidad Notificaciones a efectos de notificar a la peticionante.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos